



# SUATEA



COMUNICADO DE PRENSA - EDUCACIÓN

---

## **SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE EVALUACIÓN**

En el BOPA del sábado 26 de febrero aparece el “Reglamento por el que se regulan los planes de evaluación docente” como desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 6/2009 de 29 de diciembre de Evaluación de la Función Docente y sus Incentivos, posteriormente, el 16-3-11, se publicó el Plan de Evaluación, que señala el inicio del proceso de “evaluación docente”.

SUATEA mantiene su oposición a dicho Plan, llevamos cuatro años explicando al profesorado y a la opinión pública las razones de nuestra oposición y ante la insistencia del Consejero de Educación en que nos expliquemos (rueda de prensa del pasado sábado 19 de marzo), reiteramos nuestras razones:

Las tres disposiciones tienen su origen en resoluciones invalidadas por diversas sentencias declaradas firmes, cuya ejecución ha sido ya solicitada, al tiempo que están pendientes del pronunciamiento, en breve, del Tribunal Constitucional. Son el desarrollo de una ley creada "ad hoc" precisamente para eludir las consecuencias de las citadas sentencias judiciales, muy contestada por una parte muy importante del profesorado de la Educación Pública asturiana:

- Por discriminatoria. Impide los pagos retroactivos del complemento salarial, desde el 1 de enero de 2007, a todos aquellos que no se adhirieron en su momento a la declarada nula y no ajustada a derecho (resolución 18-V-2007). En realidad lo que llaman “evaluación docente” no es más que el disfraz, apenas disimulado de la evaluación del desempeño que esta Comunidad Autónoma no puede desarrollar en tanto carezca de normativa básica estatal (estatuto docente).
- Por aplicarse a este primer proceso sin que se conozcan los criterios de los próximos años, aunque sí se explicita que todos los años habrá evaluaciones. Los que se adhieran a este sistema se encontrarán ante nuevos “cheques en blanco”.
- Por no consolidarse nunca ese llamado “incentivo de evaluación” obtenido tras la superación de la evaluación, ya que está sujeto cada año a nuevas “evaluaciones”, mientras que los complementos salariales existentes en otras CCAA, obtenidos tras negociación colectiva y con carácter lineal, sí se consolidan.
- Por suponer un nuevo modelo de relaciones laborales que sustituye negociación colectiva por compromiso individual y dependencia salarial de las direcciones de los centros, que pueden evaluar positiva o negativamente, determinando una parte de nuestras retribuciones; es decir, se pasa del acuerdo y la colaboración a la rivalidad y la sumisión, con el consiguiente empeoramiento de las condiciones de trabajo y la calidad del servicio público.

- Por pretender castigar a quienes se opusieron al plan desde el principio por considerarlo inaceptable e indigno.
- Por pretender pagar los servicios prestados a dos sindicatos que han colaborado en esto con la administración, hipotecando de paso el futuro de las condiciones laborales del profesorado.
- Por suponer el descrédito de la función docente y la más absoluta falta de respeto a la labor del profesorado. Evaluar, a efectos de dar una remuneración “extra” a aquellas funciones básicas inherentes a la función docente es lo mismo que dar por sentado que habitualmente no se cumplen.

Además, el Plan, en la cuantificación del incentivo económico, amplía las diferencias salariales entre cuerpos en 74€ mensuales. Pero, sobre todo, proporciona a la Administración un arma que puede utilizar como quiera en el futuro, contra las condiciones laborales y salariales de los docentes.

Somos conscientes del chantaje económico a que se somete a todo el profesorado, como hace 4 años en vísperas electorales. Pero nuestro deber sigue siendo decirle la verdad al profesorado y tratar de evitarlo.

Por todo ello:

- **Cumpliremos con nuestra obligación sindical de oponernos, por la vía judicial y de la movilización a esta evaluación.**
- **Exigimos que los 18,5 millones de euros destinados a la evaluación se destinen a compensar, en parte, los recortes salariales que sufrimos, mediante su reparto lineal entre todo el profesorado.**
- **Exigimos la homologación retributiva con el resto de Comunidades Autónomas, sin las pesadas contrapartidas que supone el “incentivo”.**

Oviedo, 22 de marzo de 2011

SECRETARIADO DE ASTURIAS DE SUATEA

**SINDICATU UNITARIU Y AUTÓNOMU DE TRABAYADORES DE LA ENSEÑANZA D'ASTURIAS**

C/ Telesforo Cuevas 2, 1ª A dcha. -33005 Uviéu. Tfno. 985 274 343. Fax. 985 236 464. E-mail: [suatea@suatea.org](mailto:suatea@suatea.org) Web: [www.suatea.org](http://www.suatea.org)